

RUAIP30-2020

En la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día veintitrés de julio del dos mil veinte. El **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **TREINTA** presentada a la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP de esta institución, por parte de _____, quien solicita: 1- copia de las **ACTAS** de las juntas realizadas por el **COMITE DIRECTIVO DEL INDES** entre las fechas del 1 de julio de 2019 al 3 de julio de 2020.

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Art. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Art. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del cuerpo de la Ley antes citado.
2. Con base a las atribuciones del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública en los literales d), i), j) le corresponde al oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes que se sometan a su conocimiento; por lo tanto, la información solicitada fue trasladada a la Presidencia de la institución.
3. Siendo este día la finalización del plazo establecido, incluido el de la prórroga del art.71 inc 2 LAIP. No he recibido respuesta alguna de parte de la Presidencia de esta institución con respecto a su requerimiento.
4. En el caso de las actas de Comité Directivo de Julio-septiembre 2019 se encuentran publicadas en el portal de transparencia de la institución. Para ello es necesario que se redirija al link que se le proporcionará más adelante.

La Unidad de Acceso a la Información Pública, en base a los artículos 1, 2,7, 62, LAIP. **RESUELVE:**

- 1.- **REDIRIJASE:** <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/indes/documents/actas-de-consejo>, acápite actas de consejo para dar respuesta a las actas de Comité Directivo julio- septiembre 2019.
- 2.- **NOTIFÍQUECE:** La presente resolución a las partes interesadas.



Licda. María José Tamacas Guerra
Oficial de Información.
Instituto Nacional de los Deportes